

IPN AYER Y HOY



70 AÑOS DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO

Presidencia del Decanato

Hoy en día, las mujeres mexicanas pueden ejercer su voto libre y responsable de manera accesible y voluntaria durante los comicios que se desarrollen en nuestra entidad; sin embargo, hace 70 años, esto era imposible porque las mujeres carecían del derecho civil más elemental: el derecho a votar y ser votadas en una elección.

El sufragio femenino en México, y en muchos países, es un ejercicio pleno y voluntario en una condición democrática normalizada, gracias a la lucha que cientos y miles de mujeres enarbolaron en nuestro país y en el mundo. Es el resultado y la

conclusión de acciones que tenían por objetivo lograr el derecho político de las mujeres, de votar y ser votadas para decidir el destino de la nación y de ser electas para ocupar cargos de elección popular.

En México, el movimiento feminista fue principalmente sufragista. "Este movimiento por la adquisición de derechos políticos no se limitó al sufragio, sino que cuestionó a una sociedad que excluía a la mitad de su población del ejercicio de la ciudadanía y, por lo tanto, de su integración a la vida pública, al tiempo que exigía cambios en el orden de género imperante". (Lau, A. 2013).



En 1953, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines promulgó las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena; en un ambiente de efervescencia política, que no podría entenderse sin considerar los movimientos feministas y de las sufragistas mexicanas.

Desde el movimiento de la Revolución Mexicana, las mujeres alzaron la voz para ser tomadas en cuenta dentro de la agenda social y política del momento, a través de diversas publicaciones, reuniones y mítines; no obstante, fue hasta 1916, cuando se llevó a cabo el primer Congreso feminista, en el que se elaboró una propuesta para enviarla al Congreso Constituyente que estaba elaborando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lamentablemente, los diputados ni siquiera debatieron el asunto.

En esta lucha por alcanzar los derechos políticos de las mujeres sobresalen diversos nombres de mexicanas, como Hermila Galindo, autora de la conferencia "La mujer en el porvenir", editora de la revista *La mujer moderna* y sufragista activa en su posición de integrante del equipo del primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza. Otras mujeres sobresalientes en la lucha fueron Elvia Carrillo Puerto, Cuca García, Raquel Dzib, María Ríos Cárdenas, Eméilda Carrillo, Margarita Robles de Mendoza y Amalia González Caballero, entre muchas otras.

A partir de entonces, cientos de mujeres se unieron al movimiento sufragista; sus actividades giraban en torno a la difusión de los derechos de las mujeres, realización de asambleas y envío de peticiones a los congresos federal y estatales.

Con todo el trabajo desarrollado surge el Frente Único Pro Derechos de la Mujer en 1935, que agrupó a feministas de diversas corrientes, entre ellas: católicas, comunistas, revolucionarias o cardenistas, cuyas diferencias ideológicas fueron superadas por un fin común: exigir el otorgamiento del voto a las mujeres. Con este acto lograron que Lázaro Cárdenas enviara una iniciativa al Congreso para llevar a efecto el voto de las mujeres; lo cual fue aprobado en 1940 por ambas cámaras, sin embargo, el presidente Cárdenas, temeroso de que las mujeres votaran por la oposición, no publicó la ley en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), por lo que no entró en vigor.

En el siguiente sexenio, Manuel Ávila Camacho ensalzó la labor doméstica y maternal de las mujeres mexicanas; poco después, se publicó la reforma del voto femenino en los municipios, para que las mujeres "aprendieran a ejercer su voto, progresivamente", empezando por el espacio cercano (INEHRM, 2023).

Gracias a una campaña de mujeres se logró que Adolfo Ruiz Cortines prometiera el voto femenino durante su candidatura a la presidencia, la cual fue apoyada por la presencia de miles de mujeres en mítines y actos políticos; en consecuencia, emitió la iniciativa de reforma al día siguiente de tomar el cargo, y la publicó el 17 de octubre de 1953, aunque fue hasta 1955, cuando las mujeres emitieron su voto por primera vez a nivel federal.

La lucha feminista no acaba con el otorgamiento del voto, fue un acto de justicia, pero las demandas continúan y son diversas; actualmente se enarbolan derechos a una vida libre de violencia, salud sexual integral que considera la libertad a decidir la maternidad, a la equidad, la igualdad y la justicia.